

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2892	44671	29/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA
 RUT EMPRESA: 78771490-0 N°: 091
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: CANAVERAL EMAIL: roa.j@tex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COMPONENTE EXCAVADORA 2000

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE IQUIQUE Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, B-350, B-400, 1

TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,05 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,05

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 13 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WG-7926 SemiRemolque ▶ JJ-9433 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	9,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	17	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recinto autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le es establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/04/2011** FECHA HASTA ▶ **05/05/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 3392011429-6887-2010 - 4608-2010-060286946

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSE MAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011